

RESOLUCIÓN N°: 1294/09.-

Ramallo 29 de diciembre de 2009

VISTO:

El encuentro de natación promocional, organizado por ENNADIN a disputarse en las instalaciones del club Los Andes el próximo 9 de enero; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad física y el deporte se ha constituido como uno de los fenómenos sociales más importantes de la vida contemporánea, tanto como práctica activa o como espectáculo de masas y ha pasado a formar parte esencial de la vida cultural del hombre;

Que las manifestaciones deportivas de este tipo, fomentan la práctica y motivan a los jóvenes y niños a desarrollar la actividad sistemática, con el beneficio implícito de salud y desarrollo social que éstas llevan;

Que desde este Cuerpo siempre se ha motivado y apoyado los emprendimientos de esta índole, en pos de mejorar la calidad de vida del habitante de nuestro Partido.

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, al **ENCUENTRO PROMOCIONAL** ----- **DE NATACIÓN**, organizado por **ENNADIN** a disputarse en las instalaciones del club Los Andes de Villa Ramallo, el próximo 9 de enero de 2010.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.-----